

AGENDA CIUDADANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

GRUPO PROMOTOR DEL PROYECTO CIUDADANO ¡YA BASTA!

INTRODUCCION:

Desde el surgimiento de este proyecto ciudadano el pasado 3 de junio, se puntualizó que era necesario emprender acciones en torno al combate a la corrupción y la impunidad, ese día también hicimos una invitación a la ciudadanía, a hacer una reflexión profunda sobre el problema y asumir que es necesario dejar de eludir la corresponsabilidad que tenemos en el avance de la corrupción y el fortalecimiento de la impunidad, y que la apatía, el miedo y la conveniencia, ya no podían ser pretexto para no hacer algo y que habría que decir con contundencia un ¡YA BASTA!, ante el panorama de deterioro institucional.

En congruencia con lo anterior, este grupo promotor se propuso el reto de construir una agenda ciudadana para combatir la corrupción y la impunidad y solicitar a los candidatos a diferentes puestos de elección popular que participen en los comicios del próximo uno de julio de 2018 (Gobernador, Alcalde de Mérida y Diputados locales), que la suscriban y se comprometan a incorporarla a su plan de gobierno, quienes resulten electos.

Es así que después de seis meses de trabajo, hemos logrado integrar esta agenda gracias a la participación de los más de 1,600 seguidores y simpatizantes de ¡YA BASTA!, quienes a través de las redes sociales y correo electrónico, contestaron nuestro cuestionario, organizaron las reuniones de análisis donde nos aportaron sus sugerencias, opiniones e historias de corrupción llenas de autenticidad, insumos que fueron de gran valor para concretar esta agenda.

Gracias a la riqueza de dichas aportaciones, esta agenda no es un listado de peticiones o buenas intenciones para combatir la corrupción y la impunidad, esta agenda va un poco más allá, pues se construyó con un enfoque propositivo, en donde se especifica el compromiso o sea el qué hay que hacer, por qué y lo que se quiere lograr, tomando en cuenta también, experiencias que han resultado efectivas en distintas partes del país.

Este ejercicio, ha concluido exitosamente su primera etapa, consistente en la integración de una agenda ciudadana; sigue la etapa de suscripción de compromiso por parte de los candidatos al poder legislativo local, al ejecutivo estatal y a la presidencia municipal de Mérida, y por último el seguimiento al cumplimiento de la agenda en el caso de que quienes la suscriban resulten electos.

De lograrse completar exitosamente las etapas restantes, habremos logrado un avance importante: demostrar que se pueden establecer mecanismos de participación, diálogo y compromiso que auguran el tránsito hacia la construcción de verdaderos procesos de gobernanza.

METODOLOGÍA

La construcción de esta agenda se realizó a través de tres mecanismos para recopilar información sobre las prácticas de corrupción que a juicio de los participantes son más apremiantes de atender en Yucatán y su capital, estos mecanismos fueron:

-La realización de 20 reuniones con diferentes segmentos poblacionales para la presentación del proyecto y la identificación de las principales prácticas de corrupción.

- Aplicación de 500 cuestionarios vía correo electrónico a las personas inscritas en la página web del proyecto YA BASTA.

-Entrevistas con 10 líderes de opinión y académicos en el Estado.

Este ejercicio de identificación de problemas de corrupción que son urgentes de atender, contó con una participación efectiva de 910 personas.

Con toda la información recopilada, el equipo promotor procedió al análisis e identificación de los problemas públicos más urgentes dentro de los temas que se decidieron abordar. Los esfuerzos realizados a lo largo de este proceso se enmarcan en la búsqueda de generar y poner en práctica nuevos modelos de gobernanza en el país, en los que la participación ciudadana y la rendición de cuentas sean elementos imprescindibles de la relación entre ciudadanía y autoridades.

El objetivo fundamental de ¡Ya Basta! es promover la participación ciudadana para generar o fortalecer en su caso, los mecanismos para la formulación de compromisos claros, oportunos y con un potencial transformador en la lucha por combatir la metástasis de corrupción que padecemos y sobre todo en contra de la impunidad que la genera. Los compromisos de este plan están formulados como objetivos de política pública, lo cual permitirá profundizar los mecanismos de monitoreo y evaluación para medir los resultados.

Los temas más recurrentes señalados en las opiniones recibidas, dieron como resultado la presente:

AGENDA CIUDADANA PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

Propuesta 1:

Adoptar el modelo y principios de Gobierno Abierto a nivel Estatal para la elaboración de un plan de acción integral contra la corrupción.

¿Por qué?

Gobierno abierto es un nuevo modelo de gestión en el que ciudadanos y autoridades colaboran para producir políticas públicas y acciones encaminadas a construir soluciones a problemas públicos, en el que la participación y la transparencia son considerados elementos mínimos que sirven para dar atención a las demandas sociales, pero también para promover ambientes sólidos de rendición de cuentas, innovación social y apertura institucional, capaces de generar valor público, poniendo así un freno a la corrupción y sobre todo a la impunidad.

En el año 2015 entró en vigor la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo artículo 59 se establece la obligación de promover la apertura gubernamental.

En el año 2016, en Yucatán se expidió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, que en sus artículos 46 y 47 especifica las obligaciones en materia de Gobierno Abierto para todos los sujetos obligados del ámbito ejecutivo y administrativo.

Hasta la presente fecha, no se da cabal cumplimiento a esas disposiciones en Yucatán.

¿Qué queremos lograr con esto?

Reducir en el ámbito estatal las prácticas de corrupción a través de un plan de acción que lleve a compromisos puntuales, en el que el impulso a la participación ciudadana en todos los asuntos públicos, genere una mayor apertura que permita un adecuado seguimiento y vigilancia sobre el manejo de los recursos públicos.

Propuesta 2:

Adopción del esquema de Contrataciones Abiertas.

¿Por qué?

Se gasta mucho y se gasta mal, lo cual repercute en la calidad y cobertura de los servicios que se deben proporcionar a la ciudadanía; de igual forma es conocido públicamente que los actos de corrupción en el territorio nacional y estatal, se dan con frecuencia en los gastos de comunicación social, en los procesos de adquisición de bienes, contrataciones de servicios y de obra pública, por lo tanto es necesario acotar los espacios de opacidad y simulación de compras, la proliferación de empresas fantasma, el tráfico de influencias, fraude, colusión, precios inflados para dar paso a los “moches” y el enriquecimiento ilícito, entre muchas otras malas prácticas.

¿Qué queremos lograr con esto?

La máxima eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las compras y contrataciones de servicios y obra pública, así como limitar los espacios de opacidad que favorecen la corrupción, mediante el establecimiento de una alianza para las contrataciones abiertas conformada por representantes de los entes públicos, sociedad civil y sector privado.

Propuesta 3:

Crear un programa integral para el fortalecimiento e incremento de ejercicios de Contraloría Social para los programas sociales, obras públicas, trámites o servicios.

¿Por qué?

No es un secreto que en muchas ocasiones los programas sociales son utilizados con fines distintos a los que les dieron origen, dando paso a prácticas de corrupción tales como el clientelismo, coacción del voto, entrega incompleta de apoyos para desviar un porcentaje para fines poco claros, etc., prácticas que propician que los apoyos no lleguen a quienes más los necesitan o que trámites o servicios se vuelvan difíciles de realizar, si no se cuenta con un “conocido” o sin proporcionar “sobornos” a funcionarios para “agilizar” los procesos.

¿Qué queremos lograr con esto?

Que los ejercicios de Contraloría Social, abandonen su estatus de trámite y simulación y se vuelvan herramientas verdaderas de empoderamiento ciudadano para evidenciar y denunciar las prácticas de corrupción. Es por esto que un programa integral de fortalecimiento permitirá hacer un análisis objetivo de su funcionamiento para reforzarlas, así como detectar las necesidades de capacitación de los integrantes de los Comités de Contraloría Social, para realizar debidamente las funciones de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos y según el caso, saber ante qué instancia denunciar cualquier anomalía que pudieran encontrar.

Propuesta 4:

Adoptar el esquema y principios de Gobierno Abierto a nivel Municipal para la construcción de un plan de acción integral contra la corrupción.

¿Por qué?

La corrupción es un fenómeno que tiene múltiples aristas, por lo que debe ser combatida desde distintos frentes. Al día de hoy se cuenta con un entramado legal y un incipiente diseño institucional como el SNA, sin embargo, poco se avanzará si como ciudadanía no nos involucramos para ser parte de la solución y para lograrlo, el enfoque de gobierno abierto propone entender la gestión de lo público como un área compartida donde la participación real y efectiva de la ciudadanía es una de las claves. Si como dice el refrán: “la corrupción somos todos...”, también “todos podemos ser la solución”.

En el ámbito municipal, un elevado número de quejas de corrupción recibidas, se encuentran centradas en las áreas de desarrollo urbano, obras y servicios públicos.

Desde el año 2015, la iniciativa “**Cocreación desde lo Local**” promovida por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**INAI**) y el Sistema Nacional de Transparencia (**SNT**), impulsa la consolidación de principios y prácticas de Gobierno Abierto en estados y municipios; a la fecha esta iniciativa está presente en 25 entidades (exceptuando **Yucatán**, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Nayarit, Puebla y Tamaulipas) en las cuales se tienen diferentes grados de avance y planes de acción.

¿Qué queremos lograr con esto?

Reducir a nivel estatal y municipal las prácticas de corrupción, a través de planes de acción local que lleven a compromisos puntuales, además de encontrar una nueva forma de diálogo y formato de relación entre ciudadanía y gobierno para la solución de problemas públicos.

Propuesta 5:

Adoptar en el Congreso del Estado de Yucatán, el modelo de Parlamento Abierto y legislar al respecto.

¿Por qué?

Los Poderes Legislativos, al realizar funciones como la elaboración y discusión de las leyes, designaciones públicas, la discusión y aprobación del presupuesto y fiscalización de los recursos, juegan un papel importante en la lucha contra la corrupción, sin embargo, sus integrantes aún tienen renuencia hacia la participación ciudadana eficaz, la transparencia y rendición de cuentas, elementos que, sin duda, contribuyen a los esfuerzos para combatir la corrupción y la impunidad.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, establece en su artículo 48 fracción I, las obligaciones del Congreso local en materia de Parlamento Abierto,

¿Qué queremos lograr con esto?

Contar con procesos parlamentarios que se puedan seguir, trazar y medir fácilmente, para eliminar el ambiente de opacidad que envuelve las decisiones que toman los diputados por la ciudadanía a la que oficialmente representan. De esta forma se inhibirá que los procesos legislativos pongan, por encima del interés público, intereses económicos o políticos.

“Todas las decisiones se deben explicar y justificar exhaustivamente y de tal forma que todas las personas puedan entenderlas. La documentación de los procesos de toma de decisión es indispensable, pero también la argumentación a fondo de las resoluciones finales, para que pueda comprenderse mejor cuáles fueron las motivaciones para decidir votar a favor o en contra, incluir ciertas disposiciones en las leyes, designar a tal o cual persona, aprobar el presupuesto, la asignación de recursos y la fiscalización de los mismos”. (Ávila Guillermo, Fundar México, Sin Embargo, 31.10.16) .

Propuesta 6:

Cumplimiento absoluto y máxima publicidad de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

¿Por qué?

Por primera vez se cuenta con una Ley que define qué es la corrupción y sus diferentes modalidades en el ámbito público, tipifica los niveles de gravedad de los mismos, establece las sanciones correspondientes tanto para los servidores públicos como para los particulares que resulten corresponsables, así como las instancias y formas para que los ciudadanos puedan presentar las denuncias respectivas.

¿Qué queremos lograr con esto?

Cero tolerancia a la impunidad que es el manto protector de la corrupción, que se apliquen las sanciones que correspondan a quienes cometan faltas que dañen el patrimonio público, violen derechos ciudadanos y/o generen perjuicios de diversa índole al erario, así como que se promueva en la ciudadanía el pleno conocimiento de la existencia de una herramienta jurídica cuya puesta en práctica se convertirá en piedra angular para prevenir y sancionar en su caso, cualquier falta, acción u omisión que constituya un elemento de corrupción.

No a la corrupción. Cero tolerancia a la impunidad

¡Ya Basta!
